

RESOLUCION No. 85-1-2-1 01463

Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 23 de septiembre de 1985 se ha otorgado ante la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo la escritura pública de constitución de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN C.LTDA.

QUE el doctor Leonaldo Aguilar, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Manta, signado con el No. 059-C de 30 de septiembre de 1985;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando N. 85-1-2-1-722, de 21 de noviembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN C.LTDA. con domicilio en Manta, con un capital social de S/. 100.000,00 (CIEN MIL SUCRES) dividido en 100 participaciones de de S/. 1.000,00 (UN MIL SUCRES) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

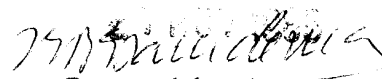
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Manta. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a


Econ. Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

XETM.

10410

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 326
Repertorio No. 475
Manta Diciembre 3 de 1985
Registradora Mercantil

Abgda. Rocio Alarcón C.

